



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

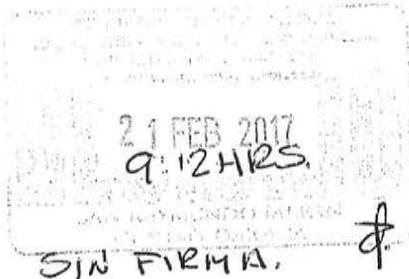
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS  
METROPOLITANOS

OFICIO No. LXIII/CPAM/028/2017.

ASUNTO: Se remiten dictámenes.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de febrero de 2017.



LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS  
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

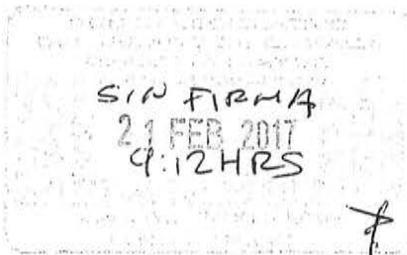
Por instrucciones de la Diputada Neli Espinosa Santiago, Presidenta de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, ante Usted comparezco y expongo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 44 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 25, fracción VI, 26, 29, 37, fracción VI 39, fracción IV, 49 fracción I, 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; presento para su debida inscripción en el orden del día de la sesión ordinaria de la LXIII Legislatura, a efectuarse el día **veintidós de febrero de dos mil diecisiete**, copias de los **DICTÁMENES DE ARCHIVO** de los expedientes que a continuación se describen:

- I. Expedientes número 09 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos y 477 de la Comisión Permanente de Administración de Justicia.
- II. Expedientes números 10 y 12 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos, y
- III. Expediente número 11, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS



Expedientes No. 10 y 12 acumulados

**ASUNTO: DICTAMEN**

### HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 44 fracción VI, 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción VI, 26 29, 30, 37 fracción VI y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

#### I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

1.- Con fecha tres de febrero de dos mil dieciséis, la entonces Diputada Dulce Alejandra García Morlan, presento ante la Oficialía Mayor, el proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado para que a la brevedad convoque a la instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano con los Comités Técnicos y los Fideicomisos correspondientes a la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, a fin de dar cabal cumplimiento a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016 del fondo metropolitano emitidas por el Ejecutivo Federal.

Mediante sesión ordinaria de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis, se dio cuenta ante el Pleno Legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, del citado punto de acuerdo.

En esa misma fecha, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado acordaron turnar para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos.

2.- El día seis de julio de dos mil dieciséis, la entonces Diputada Dulce Alejandra García Morlan, presento ante la Oficialía Mayor, el proyecto del Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en su calidad de Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca, instruya al Secretario Técnico del Consejo convoque a la brevedad a sesión del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, a fin de aprobar la cartera de proyectos participantes que han de ejecutarse con los recursos del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016.

El citado punto de acuerdo se dio cuenta ante el Pleno Legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, mediante sesión ordinaria el día siete de julio de dos mil dieciséis; en donde se acordó turnar para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos.

3.- Con fecha trece de diciembre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la instalación formal de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.

4.- Mediante oficio número LXIII/A.L./COM.PERM/011/16, el Titular de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca informo la relación de asuntos de los asuntos que quedaron pendientes de resolución de la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

5.- Una vez recibido el listado de pendientes, las y los legisladores integrantes de la Comisión Permanente, después de un análisis, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar para los proyectos de Puntos de Acuerdos presentados por la entonces Diputada Dulce Alejandra García Morlan, descritos en los números 1 y 2 del presente apartado, fundándose para tal efecto en los siguientes:

## II.- CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 y 44 fracción VI y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción VI, 26, 29, 30, 37 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; esta Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Por tratarse de asuntos análogos, esta Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos estima procedente la acumulación de los expedientes números 10 y 12, para su estudio y resolución.

**TERCERO.-** Los puntos de acuerdos de fechas tres de febrero y cinco de julio ambos del año dos mil dieciséis, respectivamente, presentados por la Ciudadana

Dulce Alejandra García Morlan, Diputada de la entonces Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable, consisten en lo siguiente:

**Punto de Acuerdo de fecha tres de febrero de dos mil dieciséis**

“ ...

*PUNTO DE ACUERDO*

*PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del estado (sic) para que a la brevedad convoque a la instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano con los Comités Técnicos y los Fideicomisos correspondientes a la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca a fin de dar cabal cumplimiento a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016** fondo metropolitano emitidas por el ejecutivo federal, a efecto de planear y ejecutar la agenda metropolitana de una manera oportuna, eficiente y estratégica; así también, se hace exhorto para que se lleven a cabo capacitaciones a municipios y núcleos agrarios de la Zona Metropolitana Oaxaca, esto con el objetivo de garantizar la viabilidad de proyectos prioritarios para el desarrollo sustentable de la Zona Metropolitana Oaxaca.” (Lo resaltado es nuestro).*

**Punto de Acuerdo de fecha cinco de julio de dos mil dieciséis**

“ ...

*PUNTO DE ACUERDO*

*PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del estado (sic) para que en su calidad de Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Cuidad de Oaxaca instruya al Secretario Técnico del Consejo convoque a la brevedad a sesión del Consejo para el Desarrollo Metropolitano a fin de aprobar la cartera de proyectos participantes que han de ejecutarse con los recursos del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016.**” (Lo resaltado es nuestro).*

Del análisis en conjuntamente a lo anteriormente transcrito, se desprende que los objetivos de los puntos de acuerdo presentados en la anterior Sexagésima

Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, consiste en primer lugar en exhortar al entonces Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con el fin de que se instalara, a la brevedad posible, el Consejo para el Desarrollo Metropolitano con los Comités Técnicos y los Fideicomisos correspondientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca; lo anterior a efecto de cumplimiento a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2016; así como para ejecutar los recursos económicos asignados a la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca contemplados en el Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.

Por último, exhortar al entonces Gobernador, en su calidad de Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, para instruyera al Secretario Técnico para que convoque a sesión para aprobar la cartera de proyectos participantes que se ejecutaran con los recursos del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016.

**CUARTO.-** En ese tenor, es menester señalar que el día quince de febrero de dos mil dieciséis, en el salón denominado “Escudos”, en el Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca” se llevó a cabo la sesión de ratificación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca 2016, misma que de acuerdo al orden del día desahogado en dicha sesión en sus numerales II. “**OBJETIVOS DE LA SESIÓN**” y III. “**INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE OAXACA**”, se estableció lo siguiente:

“  
...  
*En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca siendo las diez horas del día lunes quince de febrero del dos mil dieciséis, reunidos en el salón denominado de los “Escudos” en el Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca sede oficial*”

para la realización de este acto; los CC. Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca; Arquitecto Sergio Ubaldo Pimentel Coello, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca; Ciudadano Enrique C. Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas; Ingeniero Carlos Santiago Carrasco, Secretario General de Gobierno; Licenciado Gerardo Albino González, Coordinador General del COPLADE; Ingeniero Helena Iturribarria Rojas, Directora General del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable; Ing. Elías Adán Franco Barrera, Director de Seguimiento a Programas Bienestar de Secretaría de Desarrollo Social y Humano; todos de la Administración Pública Estatal; así como el Licenciado Elpidio Concha Arrellano, Delegado de la SEDATU, representante en el ámbito Federal en el Estado de Oaxaca; los C.C. Presidentes Municipales que conforman la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca: Licenciado Rodrigo Jarquín Santos, Presidente de Santa Cruz Amilpas; C. Galdino Federico Reyes García, Presidente Municipal de San Sebastián Tutla; C. Vicente Guzmán de la Rosa, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Coyotepec; C. Galdino Huerta Escudero, Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino; C. Celestino Soto Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Santo Domingo Tomaltepec; Arquitecto Ángel Tello García, Director de Infraestructuras del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán; C. Lorenzo Liborio Gutiérrez Trinidad, Presidente Municipal Constitucional de San Agustín de las Juntas; Arquitecto Francisco Jaime López García, Presidente Municipal Constitucional de Santa María Atzompa; C. Paulino Lucino Hernández, Presidente Municipal de San Andrés Huayapam, Contador Público Manuel López Cervantes, Presidente Municipal Constitucional de Ánimas Trujano; Arquitecto Marcelo Díaz de León, Secretario de Desarrollo Urbano Ecología y Obras Públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez y como invitados, la Licenciada Dulce Alejandra García Morlan, Diputada del H. Congreso del Estado de Oaxaca y Presidenta de la Comisión permanente de asuntos metropolitanos- LXII Legislatura; el Licenciado Alberto Esteban Salinas Jefe de la Gubernatura; el C. Abraham Paz Sánchez, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y el Arquitecto Orlando Emilio Hernández Montes representante del sector empresarial la Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción, todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Ratificación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca 2016, ...

...  
----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

...  
II. OBJETIVOS DE LA SESIÓN.- El Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello menciona que los objetivos de esta sesión son ratificar el Consejo para el Desarrollo

Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca, realizar un análisis de la inversión 2011-2015, establecer los criterios de inversión y definir el esquema operativo del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016.-----

III. Integración del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca.- Con el fundamento en el inciso B), numeral 32 de las reglas de operación vigentes el Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello en calidad de Secretario Técnico del Consejo, hace mención de cada uno de los representantes de las instancias que integran el consejo para el Desarrollo Metropolitano y sus cargos de acuerdo al Anexo uno de la presente acta, agradeciendo su asistencia y participación; señalando que este Consejo será quien defina los objetivos, prioridades, políticas y estratégicas para el desarrollo de la zona metropolitana; cuidando el interés público y el beneficio social a través de la planeación, promoción y gestión del desarrollo metropolitano y regional; contribuyendo a una adecuada coordinación intergubernamental para la ejecución de la Cartera de Proyectos en el presente ejercicio y ante la proximidad del cierre de la administración pública, deberá cuidarse los tiempos de los procesos con la finalidad de concluir la ejecución de las obras en tiempo y forma.-----

...

Asimismo, mediante acta sesión de fecha siete de junio de dos mil dieciséis, el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca llevó a cabo la aprobación de la cartera de proyectos a cargo del Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016, la cual en la parte que interesa se estableció lo siguiente:

“En la Ciudad de Oaxaca, siendo las diez horas del día siete de junio del dos mil dieciséis, reunidos reunidos en el salón denominado de los “Escudos” en el Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca sede oficial para la realización de este acto; los CC. Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca; Arquitecto Sergio Ubaldo Pimentel Coello, Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y Secretario Técnico del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca; Ciudadano Enrique C. Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas; Ingeniero Carlos Santiago Carrasco, Secretario General de Gobierno; Licenciado Gerardo Albino González, Coordinador General del Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Licenciada Aida Fabiola Valencia Ramírez Secretaria de Desarrollo social y Humano Licenciada Gabriela Reyes Mendoza; todos de la Administración Pública Estatal; así como el Licenciado Elpidio Concha Arrellano,

Delegado de la SEDATU, representante en el ámbito Federal en el Estado de Oaxaca; y como invitados los C.C. Presidentes Municipales que conforman la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca Licenciado Rodrigo Jarquín Santos, Presidente de Santa Cruz Amilpas; C. Galdino Federico Reyes García, Presidente Municipal de San Sebastian Tutla, todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca 2016 ....

...

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

...

II. OBJETIVOS DE LA SESIÓN.- El Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello en su calidad de Secretario Técnico del Consejo, da una cordial bienvenida a los presentes y expone que el principal objetivo de la reunión es que se presente la Cartera de proyectos que ha sido evaluada por el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos y autorizada por el Comité Técnico, para determinar la viabilidad de su aprobación por este órgano, con cargo a los recursos del Fideicomiso 2016. -----

...

IV. APROBACION DE LA CARTERA DE PROYECTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2016. El Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello en su calidad de Secretario Técnico del Consejo señala que conforme a lo dispuesto en las reglas de operación vigentes del fondo, este órgano tomará las decisiones sobre asignación y aplicación de los recursos del Fondo debiéndose sujetar al impacto metropolitano, económico, social y ambiental de conformidad con las Reglas y las demás disposiciones jurídicas aplicables. -----

Por lo anterior, el Secretario Técnico hace mención de cada uno de los diecisiete proyectos que fueron autorizados por el Comité Técnico y que conforman la cartera de proyectos propuesta, así mismo hace una pequeña descripción de cada uno de los proyectos, sus montos propuestos y sus alcances. -----

A continuación el Secretario Técnico pone a consideración de todos los integrantes del Consejo la relación de proyectos y pide a los presentes que emitan sus observaciones o comentarios. Señala que en cumplimiento a las atribuciones establecidas en las reglas de operación vigente en su numeral 29 corresponde a este órgano revisar que los proyectos presentados cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas, en congruencia con los criterios, planes y programas metropolitanos, así como el aprobar en lo general, la cartera que se ha sometido a consideración y las modificaciones que pudieran requerirse para alcanzar los objetivos propuestos. -----

Después de los comentarios emitidos y al no haber observaciones que contravengan con los proyectos planteados, el Secretario Técnico solicita a los presentes, emitir su voto levantando la mano los que estén de acuerdo en aprobar la cartera de proyectos planteada en esta sesión, a lo cual, los participantes con derecho a voto aprueban de manera unánime. -----

*En uso de la palabra el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Presidente del Consejo, agradece la presencia de los presidentes municipales presentes que forman parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, a los servidores públicos del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado. Acto seguido **el Presidente del Consejo, menciona que una vez que los integrantes facultados han emitido su dictamen, se declara formalmente aprobada la Cartera de Proyectos para el ejercicio fiscal 2016 por la cantidad de \$77,733,029.00 (Setenta y siete millones setecientos treinta y tres mil veintinueve pesos 00/100 MN) para la realización de diecisiete obras indicadas en el ANEXO DOS de la presente acta.*** -----

Por lo anterior, se desprende que a la fecha dichos exhortos han quedado sin materia, en virtud de que sus objetivos se han cumplido, esto es llevar a cabo de la instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano para la Ciudad de Oaxaca, a través de la ratificación de sus integrantes efectuado mediante sesión de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis; así como la aprobación por parte de éste, de la cartera de proyectos que se ejecutaron a cargo de los recursos del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, realizada el día siete de junio de dos mil dieciséis mediante acta de sesión ordinaria .

Aunado a lo anterior, debe decirse que se tratan de los recursos un ejercicio fiscal anterior, esto es el año 2016, el cual atendiendo al principio de anualidad que rige al presupuesto de egresos contemplado en el artículo 176 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; resulta improcedente que se pretenda realizar los citados exhortos, en virtud de que la vigencia para la ejecución de los recursos del Fondo Metropolitano contemplado en Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, ha concluido su vigencia.

**QUINTO.-** Una vez analizados los asuntos que nos ocupan, en los considerandos que anteceden, esta Comisión emite el siguiente:

### DICTAMEN

La Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos estima que los expedientes números 10 y 12 en los cuales contiene los puntos de acuerdos de fechas tres de febrero y cinco de julio ambos del año dos mil dieciséis, respectivamente, presentados por la Ciudadana Dulce Alejandra García Morlan, Diputada de la entonces Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable; han quedado sin materia, en virtud de que la pretensión y objetivo se han cumplido: en consecuencia, procede **ARCHIVAR** dichos asuntos como totales y definitivamente concluidos por no existir materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Legislatura, el siguiente:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; ordena el **ARCHIVO** de los expedientes número 10 y 12 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos, como asuntos **TOTALMENTE Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS**, en virtud de que ha quedado sin materia.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS

Expedientes No. 10 y 12 acumulados

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS.

**DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO  
PRESIDENTA**

**DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. LAURA VIGNON CARREÑO  
INTEGRANTE**

**DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. LESLIE VIBSANIA MENDOZA ZA VALETA  
INTEGRANTE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2017.